

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 684

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**P.E.P. MENSAJE Nº 27/22 ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY
INSTITUYENDO LA FIESTA PROVINCIAL DEL INVIERNO**

Entró en la Sesión de: Ley Sancionada 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 DIC 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 684	Hs. 15:00
FIRMA	

Ds. 684/22

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HERÓICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego A.e.L.A.S.	Poder Legislativo	Presidencia
1532	07 DIC. 2022	12:05
FIRMA		folios

FOLIO
No 1/4
Poder Legislativo

MENSAJE N° 27
Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 DIC 2022

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi condición de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de someter a consideración de ese Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley a través del cual se instituye con carácter de Fiesta Provincial del Invierno, la festividad que se celebra en la ciudad de Ushuaia durante el mes de julio de cada año en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La "Fiesta del Invierno" tiene como antecedente el primer evento de apertura del Centro de Esquí "Cerro Castor", llevado a cabo durante el año 1999. Luego de ello, desde el Instituto Fueguino de Turismo se propuso diseñar un evento que pudiera celebrarse como "Apertura de Temporada Invernal" que tenga como fin la promoción de la misma a nivel nacional.

En relación a ello, resulta importante destacar que el "Cerro Castor", es uno de los principales centros de esquí del país y se encuentra dentro de los destinos más elegidos, tanto por los turistas nacionales como extranjeros.

Es dable recordar que, al momento de su inauguración, se encontraban en funcionamiento en nuestro país; el "Cerro Catedral" en Bariloche, "Las Leñas" en Mendoza, "Chapelco" en San Martín de los Andes, "Cerro Bayo" en Villa La Angostura y "La Hoya" en Esquel.

Asimismo y en conmemoración de su aniversario de apertura, organiza cada año la "Bajada de Antorchas", portadas por los instructores de su escuela y de las escuelas deportivas del Club Andino Ushuaia, descendiendo en horas del crepúsculo por la pista principal que llega hasta la base de la montaña, resultando ser un espectáculo único en el país.

En este sentido y con el objetivo de posicionar nuestra provincia como destino de esquí a nivel nacional e internacional, el Instituto Fueguino de Turismo viene llevando adelante distintas acciones de promoción, entre las que se destacan la realización de viajes de prensa para cubrir el evento de apertura y los distintos productos y sucesos que componen la oferta invernal del destino. De igual modo, busca fomentar así el turismo interno, dirigido especialmente a la población residente.

Los objetivos comunes de "promoción" y la necesidad de fortalecer las acciones tendientes a la comunicación de nuestros atractivos, generaron un trabajo

...//12

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HERÓICA DE MALVINAS"



///...2

mancomunado entre el Instituto Fueguino de Turismo y el "Cerro Castor", que se mantiene hasta el día de hoy.

Es así como, con el tiempo, el evento de apertura fue creciendo en participación y difusión tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, la consolidación del "Cerro Castor" como principal centro invernal de la provincia favoreció la creciente población residente de esquiadores tanto en Ushuaia, como en Río Grande y Tolhuin. De esta manera el evento comenzó a tomar una mayor relevancia y ha originado una gran convocatoria a nivel local, pasando de una simple acción de promoción a convertirse en un motivo para celebrar el comienzo de la temporada y con ella la posibilidad de realizar los distintos deportes de invierno y las distintas actividades en la nieve y el hielo que nuestra provincia posee.

Por esta razón, creímos conveniente nominar al evento no solo como un acto de apertura y una bajada de antorchas por las pistas del "Cerro Castor", sino como un momento de celebración de la cultura invernal en nuestra Provincia; que favorezca la consolidación de los hábitos y costumbres ligadas a la actividad invernal en relación con el disfrute y el buen uso del tiempo libre, fomentando la práctica de las disciplinas deportivas y actividades invernales para realizar, solo, con amigos o en familia.

Con la categorización de este evento como "Fiesta Provincial" resaltamos, difundimos y consolidamos la cultura fueguina del invierno y proponemos:

- Contribuir a destacar las virtudes del invierno en nuestra Provincia para colaborar en la toma de conciencia y valorización respecto de la oportunidad que tenemos de vivir en una provincia con estas características.
- Concientizar a la población residente sobre el hecho de que miles de turistas vienen en cada temporada invernal a disfrutar unos días de nuestras actividades y contratan servicios de traslados, alojamiento y actividades para vivenciar lo que nosotros tenemos tan cerca.
- Festejar la llegada del invierno porque nos encanta esquiar, patinar, andar en raquetas, salir a pasear por los centros invernales, degustar un típico cordero a la estaca o simplemente hacer un muñeco de nieve.

Asimismo, un evento de estas características posiciona a Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como destino de nieve y promueve –como ya mencionamos- la llegada de turistas nacionales y extranjeros. Consecuentemente y, gracias al posicionamiento sostenido del "Cerro Castor" y toda la oferta invernal asociada, se ha podido consolidar una temporada alta invernal, convirtiendo a la actividad turística invernal en un motor del crecimiento económico y desarrollo local.

Finalmente, en el año 2021, el Instituto Fueguino de Turismo dio en llamar al tradicional evento de apertura como "Fiesta del Invierno" y, en su edición 2022 fue

...///3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HERÓICA DE MALVINAS"



27

///...3

declarada de Interés Provincial mediante Decreto Provincial N° 1622/22.

Sin embargo, es menester que la misma sea declarada "Fiesta Provincial" a fin de solicitar la declaratoria de Fiesta Nacional; ello de acuerdo al procedimiento regido por la Resolución 872/94, que nos fuera remitido por la Dirección Nacional de Fiestas Nacionales y Eventos de la Secretaría de Promoción Turística del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Por último, pero no por ello menos importante, es de destacar que, con la declaratoria de "Fiesta Provincial" estaremos reconociendo y jerarquizando un evento popular que se viene llevando a cabo desde hace muchos años y cuya realización ilustra y enaltece la cultura fueguina.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HERÓICA DE MALVINAS"

27



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTÍCULO 1°.- Institúyese con carácter de Fiesta Provincial del Invierno, la festividad que se celebra durante el mes de julio de cada año en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Inclúyese la misma en el calendario turístico provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a implementar actividades de promoción y difusión de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

C.P. Federico Zapata García
Ministro de Economía
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo